



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201800100001810

07/02/2018 12:05:48

CONCURSO DE TRASLADO Y PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO -C.I.M.E.S.- (L3LCIM01), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2017.

Reunido el Tribunal calificador del concurso de traslado y proceso selectivo de promoción interna para la provisión de puesto de trabajo en la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio – C.I.M.E.S. - (L3LCIM01), en sesión de 7 de febrero de 2018 se acuerda convocar a los aspirantes definitivamente admitidos tanto en la modalidad de concurso de traslado como en la de promoción interna, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de la convocatoria, para la realización del primer ejercicio, el **martes 20 de febrero de 2018, a las 12:00 horas, en el Aula Seminario de Dermatología (Primera planta, Área de Morfológica) de la Facultad de Medicina (Campus Universitario de Teatinos).**

Criterios de evaluación del primer ejercicio:

- El ejercicio constará de **70 preguntas** tipo test, con cuatro respuestas posibles, siendo sólo una de ellas la correcta, más otras **5 preguntas** de idénticas características **de reserva**, de las que se hará uso atendiendo a su ordenación en el supuesto de anulación de alguna/s de las 70 iniciales.
- El tiempo para su realización será de **50 segundos por pregunta**.
- Las respuestas **erróneas se valorarán negativamente**, restando cada respuesta negativa una cuarta parte del valor de la pregunta.
- Para superarlo será necesario contestar correctamente, al menos, el **55%** de las preguntas del ejercicio, una vez descontadas las que corresponda, en su caso, por respuestas erróneas.
- La calificación máxima de este ejercicio será de **35 puntos**.

NOTA:

Los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar. Asimismo, deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Enrique Herrera Ceballos

Málaga, 7 de febrero de 2018
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Ana María Valle Alarcón

Ana María Valle Alarcón